



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 28 de octubre del año 2020

Aprueba el Congreso reformas para la división territorial de los nuevos municipios de Dzitbalché y Seybaplaya

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado aprobó este día, de forma unánime, dos dictámenes, el primero relativo a una iniciativa para reformar los artículos 1,2,3, el párrafo primero del artículo 4, el párrafo primero del artículo 5, los artículos 6, 9, 13 y 19, y adicionar los artículos 13 bis y 17 bis a la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Jesús Ortega Pérez.

Lo anterior, a efecto de prever la división territorial, las categorías políticas y toponimia de los centros de población de los nuevos municipios de Dzitbalché y Seybaplaya, así como para separar de sus textos a los centros de población que ahora conforman los nuevos municipios citados.

Mientras que el segundo dictamen es relativo a una Minuta Proyecto de Decreto para emitir la Declaratoria por la cual entra en funciones el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, así como los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Campeche, a partir del 18 de noviembre del año en curso.

También por unanimidad, y previa dispensa de más trámites, fueron aprobados dos puntos de acuerdo: para exhortar al Gobierno Federal para que atienda el desabasto de medicamentos para las personas que padecen cáncer, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dentro del Presupuesto de Egresos 2021 se contemple un incremento para los recursos destinados a los tratamientos oncológicos, promovido por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve; y para exhortar al titular del Ejecutivo estatal, a la directora general del Instituto de la Mujer del Estado y al presidente municipal del Ayuntamiento de Escárcega, para que en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, contemplen y etiqueten dentro de sus presupuestos de ingresos y egresos para el año fiscal 2021, los recursos económicos necesarios para la instalación y puesta en operación en la comunidad de Escárcega, de un refugio para mujeres víctimas de violencia, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

De igual forma, y con el mismo sentido de la votación, fue aprobada una propuesta de los coordinadores parlamentarios y de las representaciones legislativas para la reintegración de las Comisiones del Congreso local, al término de la cual rindieron

protesta de ley los diputados Adriana Villaney Méndez Solís, Antonio Gómez Saucedo y Carmen Cruz Hernández Mateo.

Por otra parte se dio lectura a dos Minutas con proyecto de decreto remitidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la primera por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud, y la segunda por el que se reforma la fracción XXIX-C del artículo 73; el inciso a) de la fracción V y la fracción VI del artículo 115, y el párrafo segundo del apartado C del artículo 122; y se adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Carta Magna federal, en materia de movilidad y seguridad vial, así como a las iniciativas para reformar los artículos 6, 7, 8, 9, 14, 17, 26, 146, 149, 150 y 154 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Jesús Ortega Pérez; para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado, promovida por el diputado Carmen Cruz Hernández Mateo; para reformar el artículo 122 y adicionar un artículo 302 sexies del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; y para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado, promovida por los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz y Carlos César Jasso Rodríguez, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados Karla Guadalupe Toledo Zamora, presentando una iniciativa para reformarla fracción XXXVIII y adicionar una fracción XXXIX al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y adicionar una fracción al artículo 198 del Código Penal del Estado; Ricardo Sánchez Cerino, con un punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Ejecutivo, y de Educación, ambos del Estado, para resolver el problema de la falta de pago de la prima de antigüedad a maestros jubilados; Francisco José Inurreta Borges, exhortando a los senadores por Campeche se abstengan de votar lo que llamó incremento al pago de derechos de telefonía celular e internet, hablando del mismo tema, para hechos, María Sierra Damián, Antonio Gómez Saucedo, José Luis Flores Pacheco y Carmen Cruz Hernández Mateo; Dora María Uc Euán, proponiendo una iniciativa para adicionar un capítulo XX a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, hablando para hechos Sofía del Jesús Taje Rosales; Claudeth Sarricolea Castillejo, con un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos federal y estatal, a trabajar en una agenda rural para simplificar los trámites de areteo de animales y eliminar su costo; y Ana Gabriela Sánchez Preve, invitando a todos a participar mañana 29 de octubre, a las seis de la tarde, en dos conferencias sobre el cáncer de mama, a través de la página electrónica del Congreso del Estado.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, a la que no asistieron los diputados Ambrocio López Delgado y Teresa Xóchilt Pitzahuatl Mejía Ortiz, ésta última sin permiso de la Directiva, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Durango.

La próxima sesión ordinaria se efectuará previo citatorio de la Directiva.